

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA					
PERIODO	ENERO - MARZO				
RIESGO 1	FECHA	25/05/2023			
	NOMBRE DEL AUDITOR <small>(Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)</small>	PAOLA TONCON			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO	Se realiza la evaluación para los meses de enero, febrero y marzo, verificando que el proceso no cargó ninguna de las evidencias registradas en el control. De igual manera, la primera línea de defensa no presenta el monitoreo mensual para el periodo evaluado. Por lo anterior y de acuerdo con el seguimiento de la segunda línea de defensa, no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado, remita la evidencia y registre en su monitoreo si el control operó o no durante el periodo a evaluar, según corresponda.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	Se realiza la evaluación de los meses de enero, febrero y marzo verificando que se remiten los siguientes documentos: 1. Se remiten 16 documentos PDF denominados formato compromiso anticorrupción suscritos por dos profesionales que ingresaron a la OAJ en el mes de enero, no se evidencia registro del monitoreo para los meses de febrero y marzo ni sus respectivas evidencias. Por lo anterior, para el periodo evaluado, y de acuerdo con el seguimiento de la segunda línea de defensa, no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado, remita la evidencia y registre en su monitoreo si el control operó o no durante el periodo a evaluar, según corresponda.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3	NO SE DETERMINA	Se realiza la evaluación de los meses de enero, febrero y marzo verificando que se remiten los siguientes documentos: 1. Un correo electrónico en formato msg, en el cual informan que para este periodo no se presentaron fallos desfavorables para el mes de enero. 2. Un correo electrónico en formato msg, en el cual informan que para este periodo no se presentaron fallos desfavorables para el mes de febrero. 3. Un correo electrónico en formato msg, en el cual informan que para este periodo no se presentaron fallos desfavorables para el mes de marzo. Por lo anterior, para el periodo evaluado, y de acuerdo con el seguimiento de la segunda línea de defensa, no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.	3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	
	5			5. DOCUMENTACIÓN	
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	
	7			7. MATERIALIZACIÓN	
	8			8. EV. LINEA ESTRATEGICA	
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA		
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA		
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias para la vigencia 2023		RECOMENDACIÓN	Se invita al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades para las acciones de control a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.
RIESGO 2	FECHA	25/05/2023			
	NOMBRE DEL AUDITOR <small>(Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)</small>	PAOLA TONCON			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Se realiza la evaluación de los meses de enero, febrero y marzo, verificando que se remiten los siguientes documentos: 1. Un correo electrónico en formato msg, en el cual se observa el envío de la revisión de las actuaciones de los apoderados de procesos judiciales en el sistema GESDOC, para el mes de enero. 2. Un correo electrónico en formato msg, en el cual se observa el envío de la revisión de las actuaciones de los apoderados de procesos judiciales en el sistema GESDOC para el mes de febrero y para el mes de marzo no se aportó ninguna evidencia. Por lo anterior, de acuerdo a lo observado en el seguimiento de la segunda línea de defensa, es posible determinar la operatividad del control, y por lo tanto, su efectividad.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2			2. DISEÑO	
	3			3. EJECUCIÓN	
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	
	5			5. DOCUMENTACIÓN	
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	
	7			7. MATERIALIZACIÓN	
	8			8. EV. LINEA ESTRATEGICA	
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA		
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA		
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias para la vigencia 2023		RECOMENDACIÓN	Se invita al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades para las acciones de control a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.
RIESGO 3	FECHA	25/05/2023			
	NOMBRE DEL AUDITOR <small>(Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)</small>	PAOLA TONCON			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO	Se realiza la evaluación para los meses de enero, febrero y marzo, verificando que no el proceso no cargó ninguna evidencia relacionada con el control, teniendo en cuenta la información reportada en el monitoreo por parte de la primera línea de defensa donde se registra que "por los meses de enero, febrero y marzo no se han presentado incidencias, cambios o modificaciones en el sistema relacionado de gestión del grupo de procesos judiciales o de otros procesos transaccionales y que la operatividad jurídica". Por lo anterior, para el periodo evaluado, y de acuerdo con el seguimiento de la segunda línea de defensa, no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado, remita la evidencia y registre en su monitoreo si el control operó o no durante el periodo a evaluar, según corresponda.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2			2. DISEÑO	
	3			3. EJECUCIÓN	
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	
	5			5. DOCUMENTACIÓN	
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	
	7			7. MATERIALIZACIÓN	
	8			8. EV. LINEA ESTRATEGICA	
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA		
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA		
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias para la vigencia 2023		RECOMENDACIÓN	Se invita al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades para las acciones de control a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.
RIESGO 4	FECHA	25/05/2023			
	NOMBRE DEL AUDITOR <small>(Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)</small>	PAOLA TONCON			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO	Se realiza la evaluación para los meses de enero, febrero y marzo, verificando que el proceso no cargó ninguna evidencia relacionada con el control, teniendo en cuenta la información reportada en el monitoreo por parte de la primera línea de defensa, donde se indica que "Para los meses de enero, febrero y marzo no se han presentado incidencias, cambios o modificaciones en el sistema relacionado de gestión del grupo de procesos judiciales o de otros procesos transaccionales y que la operatividad jurídica". Por lo anterior, para el periodo evaluado, y de acuerdo con el seguimiento de la segunda línea de defensa, no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado, remita la evidencia y registre en su monitoreo si el control operó o no durante el periodo a evaluar, según corresponda.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2			2. DISEÑO	
	3			3. EJECUCIÓN	
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	
	5			5. DOCUMENTACIÓN	
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	
	7			7. MATERIALIZACIÓN	
	8			8. EV. LINEA ESTRATEGICA	
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA		
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA		
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias para la vigencia 2023		RECOMENDACIÓN	Se invita al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades para las acciones de control a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.

RIESGO 4	2	SI	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso para este periodo evaluado, donde se indica que el control no opero, dado que su Periodicidad es anual. Por lo anterior, de acuerdo a lo observado en el seguimiento de la segunda línea de defensa, es posible determinar la operatividad del control, y por lo tanto, su efectividad.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3	SI	Se realiza la evaluación de los meses de enero, febrero y marzo, verificando que se remiten los siguientes documentos: 1. Un documento EXCEL denominado Formato Único de Inventario Documental, diligenciado en la última actuación a fecha de 31/01/2023 para el mes de enero. 2. Un documento EXCEL denominado Formato Único de Inventario Documental, diligenciado en la última actuación a fecha de 27/02/2023 para el mes de febrero. 3. Un documento EXCEL denominado Formato Único de Inventario Documental, diligenciado en la última actuación a fecha de 22/03/2023 para el mes de marzo. Por lo anterior, de acuerdo a lo observado en el seguimiento de la segunda línea de defensa, es posible determinar la operatividad del control, y por lo tanto, su efectividad.	3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETO	
	5			5. DOCUMENTACIÓN	
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAZ	
	7			7. MATERIALIZACIÓN	
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS			La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias para la vigencia 2023	RECOMENDACIÓN
RIESGO 5	FECHA	25/05/2023			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	PAOLA TONCON			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Se realiza la evaluación de los meses de enero, febrero y marzo, verificando la información reportada por el proceso para este periodo evaluado, se informa que opero en el mes de febrero, con el correo electrónico remitido a la oficina de tecnología, que obra como evidencia, dado que su Periodicidad es anual. Por lo anterior, de acuerdo a lo observado en el seguimiento de la segunda línea de defensa, es posible determinar la operatividad del control, y por lo tanto, su efectividad.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2			2. DISEÑO	
	3			3. EJECUCIÓN	
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETO	
	5			5. DOCUMENTACIÓN	
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAZ	
	7			7. MATERIALIZACIÓN	
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA		
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA		
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA		
ACCIONES COMPLEMENTARIAS			La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias para la vigencia 2023	RECOMENDACIÓN	Se invita al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades para las acciones de control a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.
RIESGO 6	FECHA	25/05/2023			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	PAOLA TONCON			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Se realiza la evaluación de los meses de enero, febrero y marzo verificando que se remiten los siguientes documentos: 1. once correos electrónicos en formato jpg de contratistas de la OAJ en los cuales reportan cargue exitoso de cuentas de cobro y soportes respectivos en SECOP II, para la correspondiente aprobación y tramite de pago, para el mes de enero. 2. veinte correos electrónicos en formato jpg de contratistas de la OAJ en los cuales reportan cargue exitoso de cuentas de cobro y soportes respectivos en SECOP II, para la correspondiente aprobación y tramite de pago, para el mes de febrero. 3. veintidos correos electrónicos en formato jpg de contratistas de la OAJ en los cuales reportan cargue exitoso de cuentas de cobro y soportes respectivos en SECOP II, para la correspondiente aprobación y tramite de pago, para el mes de marzo. Así mismo, no se evidencia registro del seguimiento de la segunda línea de defensa, desde la tercera línea de defensa consideramos es posible determinar la operatividad del control, y por lo tanto, su efectividad.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO	Se realiza la evaluación para los meses de enero, febrero y marzo, verificando que el proceso no cargó ninguna evidencia relacionada con el control, teniendo en cuenta la información reportada en el monitoreo por parte de la primera línea de defensa, donde se indica que "De acuerdo al instrumento PBA-C-04 se informa que la actividad de cobro de cuentas de cobro se realizara por medios virtuales y se suprimira la redacción por medios físicos, con esto la actividad planificada no se puede cumplir por ser un tema de cambio en los instrumentos de redacción de la cuenta de cobro". Así mismo, no se evidencia registro del seguimiento de la segunda línea de defensa, para el periodo evaluado, por lo que desde la tercera línea de defensa no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado y la segunda línea de defensa diligencie el seguimiento respectivo con el fin de realizar las alertas que contribuyan a evitar la materialización del riesgo.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETO	
	5			5. DOCUMENTACIÓN	
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAZ	
	7			7. MATERIALIZACIÓN	
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA		
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA		
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS			La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias para la vigencia 2023	RECOMENDACIÓN	Se invita al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades para las acciones de control a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.
RIESGO 7	FECHA	25/05/2023			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	PAOLA TONCON			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO	Se realiza la evaluación para los meses de enero, febrero y marzo, verificando que el proceso no cargó ninguna evidencia relacionada con el control, teniendo en cuenta que no se registra información en el monitoreo por parte de la primera línea de defensa ni seguimiento por parte de la segunda línea de defensa. Por lo anterior, para el periodo evaluado, no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado, remita la evidencia y registre en su monitoreo si el control opero o no durante el periodo a evaluar, según corresponda y la segunda línea de defensa diligencie el seguimiento respectivo con el fin de realizar las alertas que contribuyan a evitar la materialización del riesgo.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	NO
	2			2. DISEÑO	
	3			3. EJECUCIÓN	
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETO	
	5			5. DOCUMENTACIÓN	
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAZ	
	7			7. MATERIALIZACIÓN	
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA		
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA		
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA		
ACCIONES COMPLEMENTARIAS			La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias para la vigencia 2023	RECOMENDACIÓN	Se invita al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades para las acciones de control a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.